



MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES
TEL. 2673-8183 / FAX. 2673-9026



Agosto 11 del 2017
P.M. LEYLA ASARAHÍ HERNÁNDEZ
OFICINA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

SU DESPACHO

En esta fecha le remito copias de contratos correspondientes al mes de Julio del año 2017.

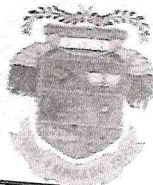
Adjunto Copias.

Atentamente

SERGIO ROBERTO CALIX
RECURSOS HUMANOS



c.c. Archivo



MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES
TEL. 67 3-81 83 / 84 24 FAX 673-9026

CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Nosotros: **CROX ADALID TOVAR ANDRADE**, Hondureño, Mayor de edad, Casado, Vecino de Potrerillos, Cortes, con tarjeta de identidad # 1707-1962-00443, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcalde Municipal de este término, con acuerdo en punto único de la Sesión Celebrada el día 13 de Diciembre del Año Dos Mil Trece, por el Tribunal Nacional de Elecciones y Habiendo tomado Posesión del cargo el día 25 de Enero del Año Dos Mil Catorce, y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara **Municipalidad de Potrerillos, Cortes**, y **MARIA DENNIS HERCULES BUSTILLO**, con tarjeta de Identidad Numero 0107-1969-02591, extendida en Potrerillos, Cortes, y con residencia en este Municipio de Potrerillos, Cortes, Mayor de Edad, Casada, Hondureña, y que en adelante se llamara el contratado, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO**, el cual se regirá por las siguientes clausulas: **PRIMERA:** La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios de la Señora **MARIA DENNIS HERCULES BUSTILLO**, como Instructora de Corte y Confección especialidad en camiseta en la Escuela Técnica Municipal Linda Coello, ubicada en Barrio Cabañas de este mismo Municipio, el taller tendrá un periodo de duración de (3) tres meses **SEGUNDO:** La instructora Iniciara clases el día Lunes 08 de Mayo 2017 al 08 de Agosto del 2017 para pago del segundo mes, que se impartirán de Lunes a Viernes de 5:00 Pm a 7:00 Pm; **TERCERA** el total del contrato del mes de Junio Es de: Cuatro Mil Lempiras (Lps.4,000.00), con la deducción del 12.5% de Setecientos Cincuenta Lempiras (Lps.500.00) total a pagar es de tres Mil quinientos Lempiras (Lps. 3,500.00) pagándole al finalizar el mes. **CUARTA:** la Instructora **MARIA DENNIS HERCULES BUSTILLO**, libra de toda responsabilidad laboral a la Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o accidente que suceda durante la realización de dicho trabajo. **QUINTA:** la Instructora **MARIA DENNIS HERCULES BUSTILLO**, manifiesta que pondrá su mejor esfuerzo para realizar el trabajo sin ningún contratiempo y dice que es cierto lo expresado en este contrato y que lo acepta bajo estas condiciones. En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el trabajador, en el Municipio de Potrerillos, Cortes, a los 067 días del Mes de Julio del Año Dos Mil Diecisiete.



CROX ADALID TOVAR ANDRADE
Alcalde Municipal
Empleador

Maria DHB

MARIA DENNIS HERCULES BUSTILLO
Ident. 0107-1969-022591
Instructora



MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES
TEL. 2673-8183 / FAX. 2673-9026



CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Nosotros: **CROX ADALID TOVAR ANDRADE**, Hondureño, Mayor de edad, Casado, Vecino de Potrerillos, Cortes, con tarjeta de identidad # **1707-1962-00443**, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcalde Municipal de este Termino, con acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el día 13 de Diciembre del Año Dos Mil Trece, por el Tribunal Nacional de Elecciones y Habiendo tomado Posesión del cargo el día 25 de Enero del Año Dos Mil Catorce, y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara **Municipalidad de Potrerillos, Cortes**, y **MARILIN YEANETTE LARIOS GONZALES** con numero de Ident. 0505-1974-00160, extendido en Potrerillos, Cortes, y con residencia en este Municipio de Potrerillos, Cortes, mayor de edad, casada, hondureña, y que en adelante se llamara la contratada, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO**, el cual se registrá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios de la Señora **MARILIN YEANETTE LARIOS GONZALES**. **SEGUNDA:** La Vigencia del Contrato Individual comprende de **4 viajes de recolección de residuos sólidos en total** con las siguientes descripciones:

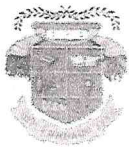
- **1 viaje** a realizarse el Sábado 15 de julio siendo el recorrido en Barrio Morazán, Barrio Suyapa, Barrio San Miguel y Barrio Cabañas, con valor de Lps 2,250.00
- **1 viaje** el mismo sábado 15 de Julio con terminación del recorrido en Bo. Cabañas y San Miguel, este con el valor de Lps 1,200.00
- **1 viaje** de recorrido normal El lunes 17 de Julio realizara en campo bejuco, lomas de Manacal, Manacales, nueva garroba, Higuerito central, Valdezpin, este viaje con el valor de Lps 2,650.00.
- **1 viaje** a realizarse el Jueves 20 de Julio en col Canadá, el pedregal, Gracias a Dios, Iempira centro y norte este con el valor de Lps 2,250.00.

TERCERA: El costo total por el trabajo a desempeñar es de **OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 8, 350.00)**. Que serán cancelados al finalizar el trabajo. **CUARTA:** la contratista **MARILIN YEANETTE LARIOS GONZALES**, libra de toda responsabilidad laboral a la Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o por los obreros que subcontrate para la realización de dicho trabajo. **QUINTA:** La contratista **MARILIN YEANETTE LARIOS GONZALES**, dice que es cierto lo expresado en este contrato y que lo acepta bajo estas condiciones.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el trabajador, en el Municipio de Potrerillos, Cortes a los 14 día del Mes de Julio del Año Dos Mil Diecisiete.


CROX ADALID TOVAR ANDRADE
Alcalde Municipal


MARILIN YEANETTE LARIOS GONZALES
Contratada



MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES
TEL. 2673-8183 / FAX. 2673-9026



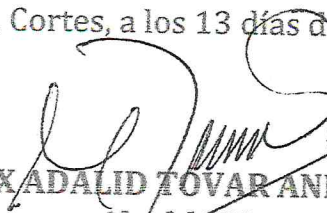
CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Nosotros: **CROX ADALID TOVAR ANDRADE**, Hondureño, Mayor de edad, Casado, Vecino de Potrerillos, Cortes, con tarjeta de identidad # **1707-1962-00443**, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcalde Municipal de este Termino, con acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el día 13 de Diciembre del Año Dos Mil Trece, por el Tribunal Nacional de Elecciones y Habiendo tomado Posesión del cargo el día 25 de Enero del Año Dos Mil Catorce, y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara **Municipalidad de Potrerillos, Cortes**, y **PEDRO ZELAYA ENAMORADO** con numero de identidad 0505-1945-00040, extendido en Potrerillos, Cortes, y con residencia en este Municipio de Potrerillos, Cortes, mayor de edad, casada, hondureña, y que en adelante se llamara la contratada, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO**, el cual se registrá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios del Señor **PEDRO ZELAYA ENAMORADO**. **SEGUNDA:** La Vigencia del Contrato Individual comprende de **4 viajes** de desechos Domiciliarios:

- **1 viaje** a realizar el día Viernes 14 de Julio con el valor de Lps 1,200.00 realizándose la ruta en barrio Morelos, Barrio San José, Barrio Barahona y Lempira Sur.
- **1 viaje** normal en Bo San Pablo 1, Infop, Cruz Roja y Brisas del Paraíso, con el valor de Lps 1,200.00 a realizarse el viernes 14 de Julio por la tarde.
- **1 viaje** de recorrido normal en Barrio Morazán, Barrio Suyapa, Barrio San Miguel y Barrio Cabañas con el valor de Lps 1,200.00 a realizarse el día martes 18 de Julio.
- **1 viaje** normal en Bo San Pablo 2, 3, Callejas Maradiaga, Poder Ciudadano 1 y 2, Repartos del Pedregal a realizarse el día miércoles 19 de Julio con valor de Lps 1,200.00.

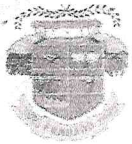
TERCERA: El costo total por el trabajo a desempeñar es de **CUATRO MIL OCHOCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (LPS.4, 800.00)**. Que serán cancelados al finalizar el trabajo. **CUARTA:** el contratista **PEDRO ZELAYA ENAMORADO**, libra de toda responsabilidad laboral a la Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o por los obreros que subcontrate para la realización de dicho trabajo. **QUINTA:** El contratista **PEDRO ZELAYA ENAMORADO**, dice que es cierto lo expresado en este contrato y que lo acepta bajo estas condiciones.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el trabajador, en el Municipio de Potrerillos, Cortes, a los 13 días del Mes de Julio del año Dos Mil Diecisiete.


CROX ADALID TOVAR ANDRADE
Alcalde Municipal




PEDRO ZELAYA ENAMORADO
Contratado



MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES
TEL. 2673-8183 / FAX. 2673-9026



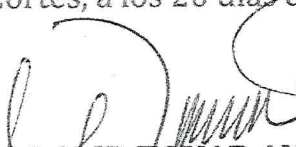
CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Nosotros: **CROX ADALID TOVAR ANDRADE**, Hondureño, Mayor de edad, Casado, Vecino de Potrerillos, Cortes, con tarjeta de identidad # **1707-1962-00443**, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcalde Municipal de este Termino, con acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el día 13 de Diciembre del Año Dos Mil Trece, por el Tribunal Nacional de Elecciones y Habiendo tomado Posesión del cargo el día 25 de Enero del Año Dos Mil Catorce, y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara **Municipalidad de Potrerillos, Cortes**, y **PEDRO ZELAYA ENAMORADO** con numero de identidad 0505-1945-00040, extendido en Potrerillos, Cortes, y con residencia en este Municipio de Potrerillos, Cortes, mayor de edad, casada, hondureña, y que en adelante se llamara la contratada, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO**, el cual se registrá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios del Señor **PEDRO ZELAYA ENAMORADO**. **SEGUNDA:** La Vigencia del Contrato Individual comprende de **5 viajes** de desechos Domiciliarios:

- **1 viaje** a realizar el día Viernes 21 de Julio con el valor de Lps 1,200.00 realizándose la ruta en barrio Morelos, Barrio San José, Barrio Barahona y Lempira Sur.
- **1 viaje** normal en Bo San Pablo 1, Infop, Cruz Roja y Brisas del Paraíso, con el valor de Lps 1,200.00 a realizarse el viernes 21 de Julio por la tarde.
- **1 viaje** de recorrido normal en Barrio Morazán, Barrio Suyapa, Barrio San Miguel y Barrio Cabañas con el valor de Lps 1,200.00 a realizarse el día martes 25 de Julio.
- **1 viaje** normal en Bo San Pablo 2, 3, Callejas Maradiaga, Poder Ciudadano 1 y 2, Repartos del Pedregal a realizarse el día miércoles 26 de Julio con valor de Lps 1,200.00.
- **1 viaje extra** con recolección de residuos sólidos desde INCAL este con el Valor de Lps 1,000.00 a realizarse el miércoles 26 de Julio.

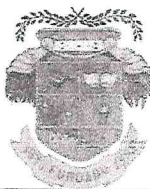
TERCERA: El costo total por el trabajo a desempeñar es de **CINCO MIL OCHOCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (LPS.5, 800.00)**. Que serán cancelados al finalizar el trabajo. **CUARTA:** el contratista **PEDRO ZELAYA ENAMORADO**, libra de toda responsabilidad laboral a la Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o por los obreros que subcontrate para la realización de dicho trabajo. **QUINTA:** El contratista **PEDRO ZELAYA ENAMORADO**, dice que es cierto lo expresado en este contrato y que lo acepta bajo estas condiciones.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el trabajador, en el Municipio de Potrerillos, Cortes, a los 20 días del Mes de Julio del año Dos Mil Diecisiete.





PEDRO ZELAYA ENAMORADO

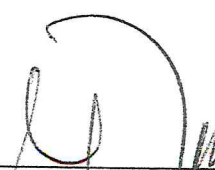


MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES
TEL. 67 3-81 83 / 84 24 FAX 673-9026

CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

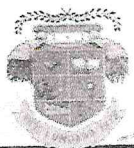
Nosotros: **CROX ADALID TOVAR ANDRADE**, Hondureño, Mayor de edad, Casado, Vecino de Potrerillos, Cortes, con tarjeta de identidad # 1707-1962-00443, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcalde Municipal de este término, con acuerdo en punto único de la Sesión Celebrada el día 13 de Diciembre del Año Dos Mil Trece, por el Tribunal Nacional de Elecciones y Habiendo tomado Posesión del cargo el día 25 de Enero del Año Dos Mil Catorce, y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara **Municipalidad de Potrerillos, Cortes**, y **MARIA DENNIS HERCULES BUSTILLO**, con tarjeta de Identidad Numero 0107-1969-02591, extendida en Potrerillos, Cortes, y con residencia en este Municipio de Potrerillos, Cortes, Mayor de Edad, Casada, Hondureña, y que en adelante se llamara el contratado, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO**, el cual se registrá por las siguientes clausulas: **PRIMERA:** La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios de la Señora **JESSICA LIZETH BUESO ALFARO** como Instructora del Taller de Manualidades en la Escuela Técnica Municipal Linda Coello, ubicada en Barrio Cabañas de este mismo Municipio, el taller tendrá un periodo de duración de (3) tres meses **SEGUNDO:** La instructora Iniciara clases el día Jueves 22 de Junio al 22 de Septiembre del 2017 para pago del primer mes, que se impartirán los días Jueves y Viernes de 01:00 Pm a 05:00 Pm; **TERCERA** el total del contrato del mes de Junio Es de: Cuatro Mil Lempiras (Lps.4,000.00), con la deducción del 12.5% de Quinientos Lempiras (Lps.500.00) total a pagar es de tres Mil quinientos Lempiras (Lps.3,500.00) pagándole al finalizar el mes. **CUARTA:** la Instructora **JESSICA LIZETH BUESO ALFARO** libra de toda responsabilidad laboral a la Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o accidente que suceda durante la realización de dicho trabajo. **QUINTA:** la Instructora **JESSICA LIZETH BUESO ALFARO**, manifiesta que pondrá su mejor esfuerzo para realizar el trabajo sin ningún contratiempo y dice que es cierto lo expresado en este contrato y que lo acepta bajo estas condiciones.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el trabajador, en el Municipio de Potrerillos, Cortes, a los 25 días del Mes de Julio del Año Dos Mil Diecisiete.



CROX ADALID TOVAR ANDRADE
Alcalde Municipal
Empleador


JESSICA LIZETH BUESO ALFARO
Ident. 0505-1978-00647
Instructora



MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES
TEL. 2673-8183 / FAX. 2673-9026



CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Nosotros: **CROX ADALID TOVAR ANDRADE**, Hondureño, Mayor de edad, Casado, Vecino de Potrerillos, Cortes, con tarjeta de identidad # **1707-1962-00443**, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcalde Municipal de este Terminio, con acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el día 13 de Diciembre del Año Dos Mil Trece, por el Tribunal Nacional de Elecciones y Habiendo tomado Posesión del cargo el día 25 de Enero del Año Dos Mil Catorce, y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara **Municipalidad de Potrerillos, Cortes**, y **MARILIN YEANETTE LARIOS GONZALES** con numero de Ident. 0505-1974-00160, extendido en Potrerillos, Cortes, y con residencia en este Municipio de Potrerillos, Cortes, mayor de edad, casada, hondureña, y que en adelante se llamara la contratada, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO**, el cual se registrá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios de la Señora **MARILIN YEANETTE LARIOS GONZALES**. **SEGUNDA:** La Vigencia del Contrato Individual comprende de **4 viajes de recolección de residuos sólidos en total** con las siguientes descripciones:

- **1 viaje** a realizarse el Sábado 22 de julio siendo el recorrido en Barrio Morazán, Barrio Suyapa, Barrio San Miguel y Barrio Cabañas, con valor de Lps 2,250.00
- **1 viaje** el mismo sábado 22 de Julio con terminación del recorrido en Bo. Cabañas y San Miguel, este con el valor de Lps 1,200.00
- **1 viaje** de recorrido normal El lunes 24 de Julio realizara en campo bejuco, lomas de Manacal, Manacales, nueva garroba, Higuerito central, Valdezpin, este viaje con el valor de Lps 2,650.00.
- **1 viaje** a realizarse el Jueves 27 de Julio en col Canadá, el pedregal, Gracias a Dios, lempira centro y norte este con el valor de Lps 2,250.00.

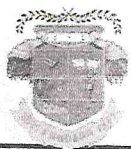
TERCERA: El costo total por el trabajo a desempeñar es de **OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 8, 350.00)**. Que serán cancelados al finalizar el trabajo. **CUARTA:** la contratista **MARILIN YEANETTE LARIOS GONZALES**, libra de toda responsabilidad laboral a la Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o por los obreros que subcontrate para la realización de dicho trabajo. **QUINTA:** La contratista **MARILIN YEANETTE LARIOS GONZALES**, dice que es cierto lo expresado en este contrato y que lo acepta bajo estas condiciones.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el trabajador, en el Municipio de Potrerillos, Cortes a los 21 día del Mes de Julio del Año Dos Mil Diecisiete.



CROX ADALID TOVAR ANDRADE
Alcalde Municipal


MARILIN YEANETTE LARIOS GONZALES
Contratada



MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES
TEL. 2673-8183 / FAX. 2673-9026



CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

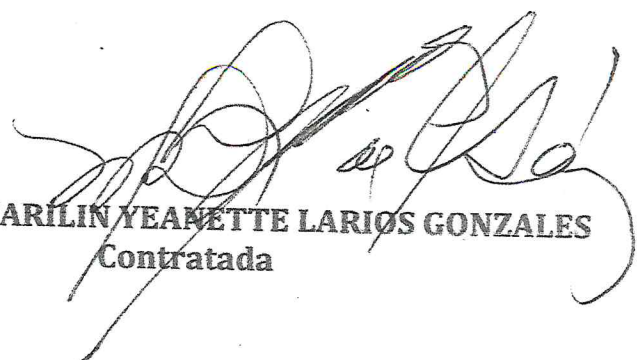
Nosotros: **CROX ADALID TOVAR ANDRADE**, Hondureño, Mayor de edad, Casado, Vecino de Potrerillos, Cortes, con tarjeta de identidad # **1707-1962-00443**, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcalde Municipal de este Termino, con acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el día 13 de Diciembre del Año Dos Mil Trece, por el Tribunal Nacional de Elecciones y Habiendo tomado Posesión del cargo el día 25 de Enero del Año Dos Mil Catorce, y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara **Municipalidad de Potrerillos, Cortes**, y **MARILIN YEANETTE LARIOS GONZALES** con numero de Ident. 0505-1974-00160, extendido en Potrerillos, Cortes, y con residencia en este Municipio de Potrerillos, Cortes, mayor de edad, casada, hondureña, y que en adelante se llamara la contratada, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO**, el cual se registrá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios de la Señora **MARILIN YEANETTE LARIOS GONZALES**. **SEGUNDA:** La Vigencia del Contrato Individual comprende de **3 viajes de recolección de residuos sólidos en total** con las siguientes descripciones:

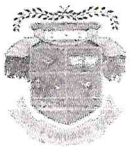
- **1 viaje** a realizarse el Sábado 8 de julio siendo el recorrido en los Barrios del centro del municipio en emergencia de poda de árboles para evitar accidentes de viviendas, este con el valor de Lps 2,000.00.
- **1 viaje** de recorrido normal El lunes 10 de Julio realizara en campo bejuco, lomas de Manacal, Manacales, nueva garroba, Higuerito central, Valdezpin, este viaje con el valor de Lps 2,650.00.
- **1 viaje** a realizarse el Jueves 13 de Julio en col Canadá, el pedregal, Gracias a Dios, lempira centro y norte este con el valor de Lps 2,250.00.

TERCERA: El costo total por el trabajo a desempeñar es de **SEIS MIL NOVESCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 6, 900.00)**. Que serán cancelados al finalizar el trabajo. **CUARTA:** la contratista **MARILIN YEANETTE LARIOS GONZALES**, libra de toda responsabilidad laboral a la Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o por los obreros que subcontrate para la realización de dicho trabajo. **QUINTA:** La contratista **MARILIN YEANETTE LARIOS GONZALES**, dice que es cierto lo expresado en este contrato y que lo acepta bajo estas condiciones.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el trabajador, en el Municipio de Potrerillos, Cortes a los 7 día del Mes de Julio del Año Dos Mil Diecisiete.


CROX ADALID TOVAR ANDRADE
Alcalde Municipal


MARILIN YEANETTE LARIOS GONZALES
Contratada



MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES
TEL. 2673-8183 / FAX. 2673-9026



CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Nosotros: **CROX ADALID TOVAR ANDRADE**, Hondureño, Mayor de edad, Casado, Vecino de Potrerillos, Cortes, con tarjeta de identidad # **1707-1962-00443**, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcalde Municipal de este Termino, con acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el día 13 de Diciembre del Año Dos Mil Trece, por el Tribunal Nacional de Elecciones y Habiendo tomado Posesión del cargo el día 25 de Enero del Año Dos Mil Catorce, y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara **Municipalidad de Potrerillos, Cortes**, y **PEDRO ZELAYA ENAMORADO** con numero de identidad 0505-1945-00040, extendido en Potrerillos, Cortes, y con residencia en este Municipio de Potrerillos, Cortes, mayor de edad, casado, hondureño, y que en adelante se llamara el contratado, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO**, el cual se registrá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios del Señor **PEDRO ZELAYA ENAMORADO**. **SEGUNDA:** La Vigencia del Contrato Individual comprende de **7 viajes** de desechos Domiciliarios:

- **1 viaje** a realizar el día Viernes 7 de Julio con el valor de Lps 1,200.00 realizándose la ruta en barrio Morelos, Barrio San José, Barrio Barahona y Lempira Sur.
- **1 viaje** normal en Bo San Pablo 1, Infop, Cruz Roja y Brisas del Paraíso, con el valor de Lps 1,200.00 a realizarse el viernes 7 de Julio por la tarde.
- **1 viaje** de recorrido normal en Barrio Morazán, Barrio Suyapa, Barrio San Miguel y Barrio Cabañas con el valor de Lps 1,200.00 a realizarse el día martes 11 de Julio.
- **1 viaje** de recorrido normal a realizarse el martes 11 de julio con terminación del recorrido en Bo. Cabañas y San Miguel, este con el valor de Lps 1,200.00, de sábado pasado.
- **1 viaje** de recolección de residuos de poda de árboles por emergencia en accidentes de viviendas, este con el valor de Lps 800.00 a realizarse el día martes 11 de Julio.
- **1 viaje** normal en Bo San Pablo 2, 3, Callejas Maradiaga, Poder Ciudadano 1 y 2, Repartos del Pedregal a realizarse el día miércoles 12 de Julio con valor de Lps 1,200.00.
- **1 viaje extra** de recolección de residuos sólidos desde INCAL a realizarse el día miércoles 12 de Julio del 2017, este con el valor de Lps 1,000.00.

TERCERA: El costo total por el trabajo a desempeñar es de **SIETE MIL OCHOCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (LPS.7, 800.00)**. Que serán cancelados al finalizar el trabajo. **CUARTA:** el contratista **PEDRO ZELAYA ENAMORADO**, libra de toda responsabilidad laboral a la Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o por los obreros que subcontrate para la realización de dicho trabajo. **QUINTA:** El contratista **PEDRO ZELAYA ENAMORADO**, dice que es cierto lo expresado en este contrato y que lo acepta bajo estas condiciones.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el trabajador, en el Municipio de Potrerillos, Cortes, a los 6 días del Mes de Julio del año Dos Mil Diecisiete.

CROX ADALID TOVAR ANDRADE
Alcalde Municipal

PEDRO ZELAYA ENAMORADO
Contratado